

**PROPOSICION No. 04**  
**Aprobada el 13 de agosto de 2013**

Cítese a Debate de Control Político al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público doctor Mauricio Cárdenas Santamaría; al señor Ministro de Salud y Protección Social doctor Alejandro Gaviria Uribe, al señor Superintendente Nacional de Salud doctor Gustavo Enrique Morales Cobo; al señor Superintendente Financiero, doctor Gerardo Hernández Correa y al señor Director Nacional de Planeación doctor Mauricio Santamaría Salamanca; para que absuelvan el cuestionario que se adjuntará y expliquen a la Comisión Séptima, entre otras cosas, y de una manera detallada de qué manera se van a asumir las deudas que las EPS liquidadas y en liquidación tienen con los hospitales (públicos y privados) y demás actores del sistema.

La sesión se realizará en las instalaciones de la Comisión Séptima Constitucional Permanente de la Honorable Cámara de Representantes, en la fecha y hora que se determine para ello.

Invítese a la señora Contralora General de la República doctora Sandra Morelli, al señor Procurador General de la Nación doctor Alejandro Ordoñez Maldonado, al señor Defensor del Pueblo doctor Jorge Armando Otálora, teniendo en cuenta que los recursos de la salud son públicos y por tanto pudiesen resultar afectados los derechos de los Colombianos y los intereses del Estado, con lo que resulta de competencia de los mencionados. Igualmente a la Asociación Colombiana de Hospitales y Clínicas, representada por el doctor Juan Carlos Giraldo, a la Asociación Colombiana de Empresas de Medicina Integral (ACEMI), representada por el doctor Jaime Arias Ramírez, a Gestarsalud, representada por la doctora Elisa Torrenegra.

Respetuosamente,

**LINA MARÍA BARRERA RUEDA**  
Representante a la Cámara.

## CUESTIONARIO

### MINISTERIO DE SALUD

Para que sea resuelto por el señor Ministro de Salud y Protección Social doctor Alejandro Gaviria Uribe.

1. ¿Cuántas y cuales EPS han sido liquidadas en los últimos cuatro años? , ¿ por qué motivos?
2. ¿Cuántas y cuales EPS se encuentran en proceso de liquidación? ¿por qué motivos?
3. ¿Cuantas EPS existen en Colombia y de ellas cuantas se encuentran en alto riesgo de liquidación, especificando los motivos?
4. ¿A cuánto asciende la deuda que las EPS liquidadas tienen con las IPS públicas y clínicas privadas? ¿Cuál es la mora que presentan a la fecha?
5. Frente al no pago de las deudas contraídas con las IPS públicas y privadas por parte de las EPS, ¿Qué medidas ha adelantado el Ministerio de Salud?
6. Se estima que la deuda de las EPS liquidadas y Caprecom con las IPS públicas y privadas asciende a 1.7 billones de pesos. ¿De dónde se van a obtener los recursos para el pago de estas suma de dinero? Y ¿Quién se hará cargo de las mismas?
7. De acuerdo con los procesos de Planeación presupuestal, ¿De qué manera se tiene proyectado invertir los recursos existentes, en los mencionados fondos, para las vigencias 2013-2014?
8. ¿sobre quién recae la responsabilidad de recuperar los dineros adeudados a las IPS por parte de las EPS liquidadas? ¿Qué acciones concretas se han ejecutado para la recuperación de estos recursos?
9. ¿Frente a las EPS en liquidación que acciones se adelantan a fin de evitar que se presente la misma situación que con las ya liquidadas?
10. ¿Con Recursos existentes en las cuentas maestras se están pagando deudas de las EPS IPS Públicas y privadas? ¿De ser así, quien audita esas cuentas que se están pagando?
11. De qué manera se están vinculando al sistemas las personas que han salido de las EPS liquidadas?
12. Por favor informar de que manera ingresan a las contabilidades de las EPS los dineros provenientes de las UPC? Es cierto que las EPS se apropian de los rendimientos y excedentes financieros que se producen por estas UPC?
13. Con corte Agosto de 2013, sírvase informar que pagos ha efectuado el Fosyga a las IPS (públicas, privada o mixtas) y cuál es el saldo al que asciende la deuda de las EPS con las IPS luego de estos pagos.
14. Si existe deuda con las EPS, sírvase informar los motivos por los cuales no se han efectuado dichos pagos.

## **CUESTIONARIO**

### **MINISTERIO DE HACIENDA**

Para que sea resuelto por el señor Ministro de Hacienda y Crédito público doctor Mauricio Cárdenas Santamaría.

1. ¿Qué posición tiene el Ministerio de Hacienda frente a las deudas que las EPS liquidadas tienen con las IPS públicas y privadas?
2. Se dice que las deudas que tienen las EPS liquidadas y Caprecom con las IPS Públicas y privadas asciende a más de 1.4 billones de pesos. ¿De qué manera el Estado pretende recuperar estos dineros?
3. ¿A cuánto ascienden los recursos existentes en las cuentas de Fosyga y de la Subcuenta de Garantías para la salud, y en qué porcentaje los mismos ya se encuentran comprometidos para la vigencia 2013-2014?
4. Dentro del proyecto de presupuesto para la vigencia 2014 se tiene pensado un aumento al sector salud, teniendo en cuenta las dificultades que está atravesando el sistema. Por favor indicar a cuánto ascenderían los recursos para la próxima vigencia.

## CUESTIONARIO

### SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

Para que sea resuelto por el señor Superintendente Nacional de Salud doctor Gustavo Morales Cobo.

1. Por favor indíquenos cuantas EPS existen en Colombia y de estas cuantas se encuentran liquidadas, en proceso de liquidación, o con medida vigilancia especial, en el periodo 2009-2013?
2. A cuánto asciende la deuda que las EPS liquidadas, tienen con las IPS públicas, privadas o mixtas, especificando:
  - Nombre de la EPS
  - IPS con la que tiene la deuda, y el valor de la misma
3. Con base en la respuesta anterior, de esa deuda que cantidad presenta una mora superior a 60 días?
4. Dentro de las funciones de las SuperSalud se encuentra analizar la información, entre otras, financiera de las EPS, y a su turno el Decreto 1018/07 permite realizar la inspección, vigilancia y control de las entidades sometidas a medidas de salvamento. Por favor indicar que cuales EPS se encuentra cobijadas bajo estas medidas, describiendo la que se está aplicando a cada una de ellas y el resultado de las mismas.
5. Una de las funciones de la SuperSalud es advertir, prevenir por que las entidades encargadas de la prestación de los servicios de salud, cumplan con las normas que regulan el Sistema General de Seguridad Social. Con lo anterior, sírvase indicarnos las razones que justifican que las EPS incumplieran con sus pagos a las IPS, sin una intervención a tiempo de la Superintendencia?
6. Según la Asociación Colombiana de Hospitales y Clínicas la deuda de las EPS con las IPS Públicas y Privadas de 60 días o más es de 2.9 billones de pesos. Que acciones adelanta la SuperSalud para evitar que estas EPS cumplan con estos compromisos financieros?
7. La ley 1438/11 en su artículo 110 estableció en cabeza del Gobierno Nacional y la Superintendencia Nacional de Salud, que dentro de los sesenta días (60) posteriores a la entrada en vigencia la ley, se debía presentar un informe del estado actual de las Entidades Promotoras de Salud donde se diera a conocer aspectos, en relación con al cumplimiento de los giros a los prestadores, recaudo y cumplimiento del Plan de Beneficios. Conforme a lo anterior, sírvase manifestar si

este informe se presentó y de ser así si sirvió para determinar la situación de dificultades en los pagos por parte de las EPS. Que acciones se adelantaron a partir de ese informe para evitar que las EPS incumplieran con sus pagos a las IPS?

8. El artículo 118 de la ley 1438/11 en su parágrafo estableció que dadas las funciones de vigilancia y control asignadas en la ley, el Gobierno Nacional tomaría las medidas para su fortalecimiento y reestructuración. Por favor informar en que han consistido estas medidas para el fortalecimiento y si se adelantó la reestructuración de la entidad, de qué manera la misma favorece el proceso de vigilancia y control.
9. En el artículo 130 de la ley 1438/11 se expresó que la Superintendencia Nacional de Salud es competente para imponer multas cuando se violen las disposiciones del Sistema General de Seguridad Social en Salud, entre otras, por incumplir con el reconocimiento y pago de las prestaciones económicas en el Sistema General de Seguridad Social en Salud. De acuerdo con lo anterior, por favor indicar si se han impuesto multas a EPS por esta causal desde la vigencia de la ley y hasta la fecha, a cuánto ascienden las mismas y a que EPS se ha impuesto la medida sancionatoria.
10. En el artículo 133 de la ley 1438/11 se estableció la posibilidad de imponer multas por el no pago de las acreencias por parte de las Entidades Promotoras de Salud cuando estas no giren oportunamente a las IPS las obligaciones causadas por actividades o medicamentos. Siendo esta situación recurrente en el sistema, por favor indicar si se han impuesto multas, por qué valor y a que EPS.

## **CUESTIONARIO**

### **SUPERINTENDENCIA FINANCIERA**

Para que sea resuelto por el señor Superintendente Financiero doctor Gerardo Hernández Correa.

1. De conformidad con el decreto 4185 de 2011 se reasignan las funciones de inspección, vigilancia y control de las entidades promotoras de salud, en lo relacionado con la administración de los riesgos financieros a la Superintendencia Financiera de Colombia. Y concede un periodo de transición para que las EPS adecúen sus estándares de habilitación y funcionamiento. Con base en lo anterior, por favor informar cuantas y cuales EPS han adecuado sus estándares de habilitación y funcionamiento?
2. El artículo 1 del Decreto 4185 de 2011 indica que la Superintendencia Financiera establecerá el procedimiento para verificar el cumplimiento de las normas prudenciales que rigen a las aseguradoras por parte de las EPS (régimen previsto en el Estatuto Orgánico Financiero). Por favor indicar si este procedimiento fue establecido y cuando se produjo el mismo?
3. De conformidad con el decreto 4185 de 2011 las funciones de supervisión reasignadas se asumirán de manera paulatina. favor indicar que acciones ha adelantado la Superintendencia con base en esta función y frente a qué EPS?
4. En el tiempo que ha tenido la Superfinanciera la función de vigilancia y control entidades promotoras de salud, en lo relacionado con la administración de los riesgos financieros ¿Cuál ha sido el resultado del ejercicio de esta función a las EPS?